

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1988.-

En atención a la situación presupues-
taria expuesta en estas actuaciones por la Subsecretaría
de Administración y habiendo tomado conocimiento de la
misma el Tribunal en su Acuerdo del día de la fecha,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la titular de la ci-
tada Subsecretaría a proceder de acuerdo con lo manifes-
tado a fs. 1.-

2º) Regístrese, hágase saber y resér-
vese el expediente en Secretaría.-

R.N.O.*00081



JOSE SEVERO CABALLERO